



Montevideo, 14 de octubre de 2021

VISTO: La Convocatoria al Fondo de Naranja 2021;

RESULTANDO: I) Que el plazo para postularse a la citada convocatoria vence el día 15 de octubre de 2021, a las 15 horas;

II) Que se han constatado algunas dificultades para la obtención de documentación necesaria para postularse al citado Fondo, vinculadas a la especial coyuntura enfrentada a causa de la pandemia COVID 19, máxime al tratarse de un nuevo instrumento;

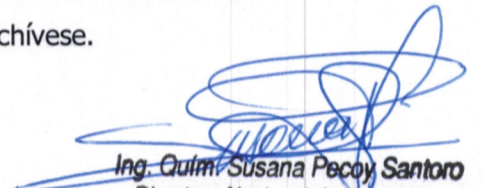
CONSIDERANDO: Necesario y oportuno en virtud de las circunstancias expuestas, extender el plazo de vencimiento de la Convocatoria al Fondo Naranja 2021;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS

RESUELVE:

- 1°) Amplíese hasta las 15:00 horas del viernes 29 de octubre de 2021 el plazo para presentar postulaciones a la Convocatoria Fondo Naranja 2021;
- 2°) Publíquese en la web institucional;
- 3°) Cumplido, archívese.



Ing. Guim Susana Pecoy Santoro
Directora Nacional de Industrias
Ministerio de Industria, Energía y Minería